

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1867/18.-**

Ramallo, 20 de septiembre de 2018

**VISTO:**

La falta de mantenimiento en el que se encuentra el CIM (Centro de Integración Municipal) de la localidad de Villa General Savio (Sánchez); y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ejecutivo Municipal debería velar por el bienestar de los niños que asisten;

Que se pudo constatar el deterioro en el que se encuentra el inmueble;

Que deberían realizarse tareas de mantenimiento como lo es el arreglo de lugares que tienen goteras, filtraciones, iluminación, pintura en general, desagües y cambio de enchufes,

Que se debería cumplir con las normas de seguridad e higiene del lugar;

Que a este Centro concurren niños y adolescentes;

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que Instruya a la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos para realizar un relevamiento de las fallencias edilicias y las mejoras necesarias en el CIM de Villa General Savio (Sánchez).-----

**SEGUNDO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de designar un agente municipal para realizar la limpieza del Centro y de esa forma cumplir con las normas de seguridad e higiene del mismo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE